

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

ALCORCÓN

OFERTAS DE EMPLEO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19, apartado 9, de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, artículo 91 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, dentro del proceso extraordinario de estabilización, por Decretos de 8, 9 y 10 de marzo de 2023, se han aprobado los listados provisionales de aspirantes de las convocatorias, mediante concurso-oposición, que a continuación se detallan:

GRUPO A1

PLAZA	PUESTO DE TRABAJO RELACIONADO
1 Técnico Superior, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Grupo A, Subgrupo A1.	1 Profesor Escuela de Música

GRUPO A2

PLAZA	PUESTO DE TRABAJO RELACIONADO
1 Técnico Medio, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Grupo A, Subgrupo A2.	1 Profesor Adjunto Escuela de Música
1 Técnico Medio, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Grupo A, Subgrupo A2.	1 Profesor Escuela de Adultos
1 T1 Técnico Medio, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Grupo A, Subgrupo A2.	1 Trabajador Social

GRUPO C2

PLAZA	PUESTO DE TRABAJO RELACIONADO
1 Oficial, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Oficios, Grupo C, Subgrupo C2.	1 Oficial
3 Auxiliar Administrativo, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2.	3 Auxiliar Administrativo

GRUPO E

PLAZA	PUESTO DE TRABAJO RELACIONADO
1 Ayudante, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Oficios, Grupo E.	1 Ayudante

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, disponen de un plazo de 10 días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las listas provisionales de admitidos y excluidos se encuentran publicadas en la página web municipal (www.ayto-alcorcon.es).

Alcorcón, a 13 de marzo de 2023.—El concejal-delegado de Organización Interna y Atención Ciudadana, Daniel Rubio.

(02/4.456/23)

